

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 37488-2016

Fecha: 16/08/2016-17:03:08

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: Secretaría de Educación

MINEDUCACIÓN



9

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal de Pereira
Carrera 7 No. 18 - 55 piso 8
Pereira, Risaralda

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RADICADO: 2016EE097960
FECHA: Julio 28/2016

Respetado Doctor

El Ministerio de Educación Nacional viene trabajando en el fortalecimiento de la gestión del sector educativo a través de estrategias como el robustecimiento de los sistemas de información, con el fin de disponer de información útil para el proceso de toma de decisiones en todos los niveles.

Como parte de esta estrategia el Directorio Único de Establecimientos SINEB-DUE se posicionará como punto de articulación de los sistemas de información del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media. La información contenida en este sistema será la base para el reporte de matrícula, la asignación de recursos financieros, y la distribución y liquidación de la planta de personal.

Dada la importancia del DUE, es indispensable garantizar la coherencia y consistencia entre las fuentes de información que soportan el registro y estado de los datos en el Directorio. Para avanzar en este objetivo, la Subdirección de Monitoreo y Control ha realizado validaciones a la información registrada en los sistemas SIMAT, DUE y HUMANO (Corte junio 2016), a partir de lo cual se han identificado una serie de inconsistencias.

De acuerdo con las competencias de las Secretarías de Educación, en cuanto a las condiciones del reporte de información, solicitamos que estas sean revisadas y se realicen los ajustes correspondientes en los sistemas antes mencionados, y en los casos en los cuales resulte necesario, por efectos de administración (caso DUE), enviar al Ministerio de Educación Nacional, de manera oportuna, las novedades de los establecimientos educativos para realizar las actualizaciones correspondientes.

Finalmente, si existe alguna inquietud respecto a las validaciones puede comunicarse al teléfono 2222800 ext. 2011 o a los correos camunoz@mineducacion.gov.co y amcepeda@mineducacion.gov.co.

Cordialmente,

EDDA PATRICIA IZQUIERDO LÓPEZ
Subdirectora de Monitoreo y Control

VALIDACIONES

VALIDACIÓN 1:

En el anexo 1 se encuentran los códigos DANE de Las sedes ACTIVAS en el DUE que no reportan información de matrícula (estudiantes) en SIMAT y planta (Docentes y Directivos Docentes) en el sistema HUMANO.

VALIDACIÓN 2:

En el anexo 2 se encuentran los códigos DANE de las sedes educativas que reportan matrícula (Estudiantes) en el SIMAT y no tienen registro docentes en el sistema HUMANO.

VALIDACIÓN 3:

En el anexo 3 se encuentran los códigos DANE de las sedes educativas que tienen registro de docentes en el sistema HUMANO y no reportan matrícula (Estudiantes) en SIMAT.

VALIDACIÓN 4:

En el anexo 4 se encuentran los códigos DANE de las sedes educativas reportadas dentro de la estructura Organizacional activa en el sistema Humano que se encuentran en estado CIERRE TEMPORAL, CIERRE DEFINITIVO o NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SISTEMA DE INFORMACIÓN SINEB-DUE (Directorio Único de Establecimientos).

VALIDACIÓN 5:

En el anexo 5 se encuentran los códigos DANE de las sedes educativas reportadas dentro de la estructura Organizacional en el sistema Humano que no se encuentran registradas en la base de datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Entidad encargada de asignar administrar y publicar esta información.

VALIDACIÓN 6:

En el anexo 6 se encuentra la información de las sedes educativas reportadas en la estructura Organizacional en el sistema HUMANO que no tiene registrado el código DANE (DANE_SEDE).

VALIDACIONES 7:

En el anexo 7 se encuentran todas las Sedes reportadas en DUE que no tienen un Establecimiento Educativo asociado en el sistema HUMANO.

VALIDACIÓN 8:

En el anexo 8 se encuentra la información del código interno que identifica a cada una de las sedes educativas en la estructura organizacional reportada del sistema Humano (CODSEDE) que tienen más de un código DANE relacionado. (DANE_SEDE). La relación debe ser uno a uno.

VALIDACIÓN 9:

En el anexo 9 se encuentran los códigos DANE de las sedes reportadas dentro de la Estructura Organizacional en el sistema Humano que están vinculadas a más de un Establecimiento Educativo. La relación debe ser uno a uno.

VALIDACIÓN 10:

En el anexo 10 se encuentran los códigos DANE de las sedes educativas reportadas dentro de la estructura Organizacional en el sistema Humano en donde no se indica la zona en la que se encuentra ubicada.

VALIDACIONES 11:

En el anexo 11 se encuentran los códigos DANE de las sedes educativas registradas en el DUE y que no existen en la base de datos del DANE.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	10 de agosto de 2016	Número de radicado:	37488
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	2016-08-10 17:00
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	EDDA PATRICIA IZQUIERDO LOPEZ		
Descripción o asunto:	NOVEDADES	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1 CD
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

